

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

FECHA: Armenia, 28 Octubre de 2009

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez
Representante de los Decanos

Roberto Estefan Chehab
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los estudiantes

Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Ponentes
De los proyectos académicos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Acta No. 010 del 29 de Julio de 2009

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se establecen las Políticas para la Admisión y Matricula de Estudiantes Extranjeros o Nacionales que hayan terminado estudios en el exterior.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

5. PRESENTACIÓN PROPUESTAS

5.1 Oficio No.005141 fechado primero de octubre de 2009, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

6. MERITORIAS

6.1 Oficio No.0011750 del 06 de octubre de 2009, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Jaime Botero Restrepo, mediante el cual remite el trabajo de grado “Influencia de la pulpa en el Desarrollo alcohólico de Una Bebida Fermentada a partir de Arza *Eugenia Stipitata* MCV Vaught”, presentada por los estudiantes Claudia Cristina Franco Hurtado y Santiago Ramírez Molano.

6.2 Oficios No.005564-005565-005566 y 005567 del 21 de octubre de 2009, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía, mediante el cual remite los siguientes trabajos:

- “Aproximación didáctica desde la Teoría Bajtiniana a la narrativa infantil y juvenil. Una puerta abierta a la Creación de relatos desde las vivencias cotidianas”. Estudiantes Diana Yadira Vargas Oviedo y Ana Lucía Romero Duque. Programa Español y Literatura.
- “Uso de Hábitat de Paujil Piquiazul Crac Alberti (Cracidae) en la Reserva Natural El Paujil Cordillera Oriental, Andes Colombianos”. Estudiante Oscar Hernán Baena Tovar. Programa de Biología y Educación Ambiental”.
- “Evaluación de la Comunidad Vegetal y Descomposición de Hojarasca en dos Sitios de un Bosque Nublado Andino, Peñas Blancas, Calarcá Quindío”. Estudiantes Luz Marina García Velásquez y Adriana Ríos Quintana. Programa Biología y Educación Ambiental”.
- “Convergencias Novelescas en el Juego Literario”. Estudiante Daniel Moreno López. Programa Español y Literatura.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.005417 del 16 de octubre de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

7.2 Oficio SN fechado octubre 02 de 2009, remitido por la docente Rocío Stella Suárez, Asesora Unidad Curricular-Vicerrectoría Académica.

8. INFORMATIVO

8.1 Oficio SN fechado 8 de agosto de 2009 remitido por varios docentes del Programa de Enfermería.

8.2 Oficio SN fechado 14 de octubre de 2009, remitido por varios docentes de la Universidad del Quindío.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón, que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida inicialmente por Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, en vista de que el señor rector, Alfonso Londoño Orozco, se encuentra en la apertura de una actividad en el Programa de Ingeniería Electrónica aclarando que posteriormente llegará a la reunión.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, dio lectura al orden del día; el consejero Orlando Salazar Salazar lo puso a consideración de los integrantes del Consejo. El Vicerrector Académico preguntó acerca de quién haría la presentación del Proyecto de Acuerdo sobre estudiantes extranjeros. La secretaria general informó que la jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, fue quien envió el proyecto, por tanto ella podría exponerlo. Se sugirió modificar el orden del día dejando como punto 4 la presentación de propuestas y como punto 5 proyecto de acuerdo. Se aprobó el orden del día con la modificación sugerida.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

3.1. Acta No. 010 del 29 de Julio de 2009

El Consejero Orlando Salazar Salazar propuso desarrollar la revisión página por página. Los consejeros hicieron las siguientes correcciones, en la página 3, punto 2, corregir el nombre de la estudiante quedando claro que se trata de “Diana Marcela Restrepo Gutierrez”. En la página 5, en el penúltimo renglón del segundo párrafo, debe quedar así: “no aportó los documentos establecidos en los requisitos generales”. En la página 9, segundo párrafo, renglón 3, corregir: “en el caso mencionado, al parecer se han dado conversaciones...”; así también en el renglón

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

6, cambiar por: “para intentar concertar acuerdos, los cuales parece podrían ser viables...”. Página 11, párrafo 2, renglón 4, cambiar “estudiaba” por “cursaba”, en el mismo párrafo en el renglón 8 cambiar “boletín” por “el reporte del estado académico”. Fue aprobada el acta No. 010 del 29 de julio de 2009 con las observaciones sugeridas.

En este estado de la sesión se hicieron presentes los integrantes del Comité de Desastres de la Universidad, quienes explicaron los pasos que se deben seguir durante el simulacro interuniversidades que se llevará a cabo a las 9:00 AM; aclararon que al sonar la alarma los integrantes del Consejo se deben desplazar al parqueadero principal, punto de encuentro para esta zona, al cual se accede a través de las rutas de evacuación señaladas.

4. PRESENTACIÓN PROPUESTAS

4.1 Oficio No.005141 fechado primero de octubre de 2009, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

El consejero Orlando Salazar Salazar, acordó darle a cada expositor, de los cuatro proyectos un tiempo de diez minutos para su presentación, los proyectos son: 1. Didáctica de la comprensión y producción de textos académicos y científicos para la formación continua de docentes de diversas áreas del conocimiento. 2. Uso del video educativo como herramienta pedagógica y didáctica en el quehacer docente universitario. 3. Estrategias para usar E-learning 2.0 en prácticas de conversación de una lengua extranjera. Y 4. Evaluación del aprendizaje para docentes de ciencias de la salud.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, comentó que en el marco del acuerdo de gestión de la vicerrectoría académica, proyecto formación y cualificación docente, se socializarán ante el Consejo Académico las propuestas de innovación pedagógica y didáctica, con el fin de mejorar la calidad del desempeño de los profesores, independiente del tipo de contratación del docente; las propuestas se fueron construyendo a partir de observaciones en los diferentes eventos académicos. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que el objeto de estas presentaciones es

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

socializar las propuestas, por cuanto ya están aprobadas, con una asignación de tres millones de pesos para su ejecución que sale del presupuesto de acreditación.

La consejera Patricia Landázuri preguntó sobre cuáles fueron los criterios utilizados para los proyectos propuestos, ya que al parecer hay proyectos que no tienen una orientación para un área específica, cualquiera puede asumirlo, como la didáctica y comprensión de textos académicos y el uso del video educativo como herramienta pedagógica; pero otro proyecto, como estrategias de evaluación del aprendizaje para docentes de ciencias de la salud, es excluyente, está restringiendo solo a ese programa. Es decir, ¿Cualquier docente podría inscribirse en este último curso? El consejero Roberto Estefan Chehab expresó que de hecho cualquiera podría tomar esa capacitación, pero desde luego sí tiene una inclinación a los docentes del área de la Salud. Comentó también que la convocatoria para presentar estas propuestas fue muy amplia, pero que sin embargo muchas facultades no se respondieron.

El consejero Orlando Salazar presentó a las profesoras Zahyra Camargo Martínez, Graciela Uribe Álvarez, Miguel Ángel Caro Lopera, Julián Alberto Marín Hurtado y Camilo Andrés López Leal quienes expusieron la propuesta 1 titulada: “Didáctica de la comprensión y producción de textos académicos y científicos para la formación continúa de docentes de diversas áreas del conocimiento”.

La docente Zahyra Camargo Martínez explicó que el proyecto pretende dar a conocer estrategias cognitivas y metacognitivas en comprensión lectora y producción escrita de textos académicos y científicos, para que los profesores puedan enseñar a leer y a escribir los textos propios de su campo del saber, ya que no es posible garantizar que todos los docentes universitarios, encargados de la formación disciplinar estén preparados para hacerlo. Aseguró también que es primordial para el país introducir cambios significativos en los procesos de comprensión y producción de diversos tipos de textos en todas las áreas del saber, lo cual puede incidir en la disminución de los índices de deserción.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

En este punto de la reunión se hizo presente el señor rector Alfonso Londoño Orozco, quien continuó presidiendo la sesión.

Continuó la exposición la docente Zahyra Camargo Martínez, quien manifestó que el proyecto pretende orientar la formación de profesores, desde el marco de la didáctica de las lenguas y desde algunas ciencias del lenguaje y la comunicación como la lingüística textual, el análisis del discurso y la pragmática. Anotó que con lo anterior se busca además el desarrollo curricular y pedagógico de la Universidad, componente primordial del Plan Estratégico 2009-2011. Resaltó también que saber leer y escribir no es suficiente para saber enseñar a leer y escribir, por eso los docentes, además de tener competencias en el campo disciplinar, deben reflexionar sobre algunos elementos y procesos implicados en los actos de la lectura y la escritura.

Prosiguió con el objetivo del proyecto que consiste en diseñar un programa de formación en didáctica de la comprensión y producción de textos académicos y científicos, con el fin de que los profesores desarrollen en sus estudiantes competencias que suplan necesidades lectorescriturales, según el área del conocimiento específico; así también como objetivos específicos se tendrán, primero, el actualizar a profesores en algunas teorías textuales y discursivas con el fin de cualificarlos en la enseñanza y el aprendizaje de textos académicos y científicos; segundo, orientar la construcción de proyectos de aula a partir del diseño de estrategias que permitan comprender, interpretar y producir los textos propios de cada campo disciplinar y profesional.

Especificó que la propuesta se llevará a cabo a través de tres fases; la primera de planificación, que consistirá en la identificación, caracterización y sistematización de prácticas de lectura y escritura en el contexto de la Universidad; la segunda consistirá en actualización de los procesos desarrollados y la tercera relativa a asesorías de los proyectos de aula y su validación. Anotó que los resultados esperados tienen que ver con favorecer a los profesores participantes a través de talleres y encuentros de capacitación.

Terminada la exposición el señor rector Alfonso Londoño Orozco, preguntó si había preguntas o inquietudes sobre la propuesta. El

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

consejero Jorge Andrés Tafur Gómez, comentó que algunos estudiantes se enojan cuando los profesores les solicitan leer un texto. Propuso que los profesores y estudiantes hagan proyectos conjuntos para abordar el análisis de los textos, ya que no es lo mismo escribir un texto de filosofía que uno de ingeniería. La docente Zahyra Camargo Martínez, expresó que la idea es que los docentes diseñen proyectos de aula en donde se involucren todos los elementos del proceso de lectoescritura, para ir introduciendo la necesidad de leer y escribir bien.

El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez, sugirió virtualizar la propuesta de tal manera que se pueda ampliar la cobertura de docentes participantes en el proceso. La docente Zahyra Camargo Martínez, expresó que por esa razón se incluyó en el equipo de trabajo al especialista en virtualidad Julián Alberto Marín. El director del programa de Licenciatura en Español y Literatura, Numaël Mora, expresó que la propuesta presentada por la docente Zahyra Camargo Martínez, apunta a resolver situaciones cognitivas muy complejas en los estudiantes, por eso recomendó profundizar la discusión acerca de las dificultades en los procesos de lectura y escritura, desde el punto de vista de los estudiantes, de tal manera que se encuentran propuestas de solución. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que el comentario de Numaël Mora es muy importante y agregó, como un elemento adicional, que es ya conocido lo mal preparado que viene el estudiante de la secundaria, pero esto no puede ser impedimento para que el docente de la Universidad tenga un cambio de actitud y despliegue un impacto positivo en el estudiante, con respecto a la comprensión de lectura y comprensión de textos.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, presentó a los funcionarios Diego Hernán Prieto Torres y Carlos Collazos Fajardo quienes expusieron la propuesta 2, “Uso del video educativo como herramienta pedagógica y didáctica en el quehacer docente universitario”. La propuesta fue presentada también por los docentes Oliverio Gómez y Julián Alberto Marín quienes no asistieron a la socialización.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

En este momento de la exposición sonó la alarma y se cumplió con el ejercicio de evacuación hasta el punto de encuentro en la zona de parqueadero.

Luego de la interrupción, el funcionario Diego Hernán Prieto Torres comenzó la exposición de la propuesta con la presentación de un video alusivo de motivación, para señalar la manera cómo los docentes pueden utilizar didácticamente el recurso del video. Después explicó que la idea del proyecto partió del análisis de este ejercicio muy frecuente en las aulas de la Universidad, evidenciándose que se requiere establecer estrategias que le permitan a los docentes consultar programación web de canales educativos y desarrollar competencias para grabar los videos y aplicarlos en la elaboración de talleres para los procesos de aula. Aclaró que el problema que se intenta resolver es la carencia de formación académica que permita a los docentes unquindianos tener competencias para poder acceder a videos que pueda utilizar en su cátedra.

Continuó con la presentación de la propuesta el funcionario Carlos Collazos Fajardo quien recalcó que la propuesta se desarrollará en dos fases, una, la capacitación en el uso adecuado del video educativo como herramienta didáctica, el cual comprende, la consulta en la web, el análisis de contenido y la grabación; la fase dos comprende la conformación del club unquindiano del video educativo. Con lo anterior se espera capacitar a 15 docentes en el proceso, durante diferentes horarios.

Terminada la exposición el señor rector Alfonso Londoño Orozco, preguntó si había sugerencias o inquietudes sobre la propuesta. La consejera Patricia Landázuri preguntó sobre la protección de los derechos intelectuales de los autores de los videos, ya que la propuesta habla de grabar y esto puede generar dificultades para la Universidad. Aclararon los expositores que estas situaciones se pueden resolver con el acceso a materiales clasificados como de libre uso y además en el entorno universitario se sabe que muchos de los videos tienen libertad de uso para las actividades académicas.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

El consejero Roberto Estefan Chehab expresó su preocupación de que el segundo objetivo, consistente en conformar un club de videos, se convierta en un club de piratería, acogándose peligrosamente a las premisas de que los videos tienen franquicia de uso académico por parte de las universidades. El funcionario Carlos Collazos Fajardo respondió que es necesario entender el concepto de uso académico de los materiales audiovisuales; cuando el proyecto habla de utilizar didácticamente un video se refiere a su circulación en un proceso de enseñanza en el aula y no a una duplicación con fines de comercialización.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, preguntó sobre el real impacto de la propuesta en la actividad del docente, por cuanto es el estudiante quien tiene una mayor aproximación a los medios audiovisuales, pudiendo él mismo hacer uso de estos recursos. Contestó el funcionario Carlos Collazos Fajardo que el impacto consiste en dotar al docente de una herramienta adicional efectiva que pueda ser aplicada en su proyecto educativo, ampliando así las opciones de enseñanza de los contenidos de la asignatura.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, presentó a los funcionarios Doris Amanda Zuluaga Serna, Ana María Arrieta León, Jairo Londoño Orozco y Julián Esteban Gutiérrez, quienes expusieron la propuesta 3, “Estrategias para usar E-learning 2.0 en prácticas de conversación de una lengua extranjera”. El docente Jairo Londoño Orozco expuso el proyecto, explicando inicialmente que su propósito es el desarrollo de una guía para la implementación de estrategias E-learning 2.0, en prácticas de conversación en una lengua extranjera. La propuesta contará con una prueba piloto con los docentes del Programa de Lenguas Modernas. Planteó que el E-learning es una estrategia de educación virtual en la que se integra el uso de las tecnologías de la información y otros elementos didácticos para la formación, capacitación y enseñanza de los estudiantes en línea. Expresó que en este contexto se utilizan herramientas y medios diversos como Internet, intranet, producciones multimedia, entre otros. Además la web 2.0, denominada web social, posibilita la comunicación bidireccional y multidireccional en tiempo real y la participación activa del individuo a través de tecnologías digitales, creándose así un nuevo entorno para la educación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

Continuó con la exposición presentando como objetivo de la propuesta el definir estrategias para usar herramientas E-learning 2.0 en prácticas de conversación en una lengua extranjera, lo que incluye identificar las herramientas utilizadas en E-learning 2.0, establecer sus características y realizar una prueba piloto para afinar y ajustar las estrategias. Dijo que lo anterior tendrá una cobertura situada en el programa de Lenguas Modernas, para 20 profesores de todas las modalidades de contratación, con los cuales se esperan los siguientes resultados: guía de lineamientos, plataformas tecnológicas instaladas, convenio con una institución extranjera para la práctica conversacional, once talleres sobre uso de la E-learning 2.0 e informe final de la implementación de las estrategias.

Terminada la exposición el señor rector Alfonso Londoño Orozco, preguntó si había observaciones o inquietudes sobre la propuesta. La consejera Patricia Landázuri preguntó la razón por la cual está circunscrito a un número determinado de docentes de Lenguas Modernas; contestó el docente Jairo Londoño Orozco que la Universidad requiere profundizar en experiencias específicas, en donde la web 2.0 ofrece opciones concretas, a partir de esta experiencia seguramente se podrán replicar el proceso en otras áreas académicas.

El consejero Roberto Estefan Chehab expresó una inquietud sobre las claves de acceso para estos programas o si hay libertad de acceso; el profesor Jairo Londoño Orozco, aclaró que la idea es que las personas puedan participar abiertamente y es el caso de los profesores que trabajan con base en el uso de blog, abriendo así brechas sobre resistencias; es decir, se establecen cursos donde, tanto los alumnos, como el docente, abren blogs, a través de los cuales se comunican, ampliando y enriqueciendo así el conocimiento. Preciso que de lo que se trata es de romper paradigmas con respecto al uso de las herramientas de la web 2.0 y es el caso de la experiencia con una materia electiva en ingeniería, en donde se encontró una respuesta y aceptación muy favorable por parte de los estudiantes; así también informó que actualmente hay 56 docentes de la Universidad que se están preparando en el tema de E-learning.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, presentó al decano Darío Álvarez, al director del programa de Medicina Bayron Ruiz Hoyos y al director (e) de la Especialización en Orientación Escolar, Carlos Alveiro Morales Osorio, quienes expusieron la propuesta 4, “Curso de evaluación del aprendizaje en las ciencias de la salud”. El funcionario Bayron Ruiz explicó que la propuesta consiste en la realización de un curso de evaluación del aprendizaje, dirigido a docentes de las áreas de las ciencias de la salud, en respuesta a una falencia tradicional en la formación de los profesionales en dicha área, quienes acceden a la docencia universitaria sin los fundamentos necesarios en la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes.

Continuó con la explicación aclarando que el objetivo básico del curso es capacitar a los docentes de las ciencias de la salud, en todos los aspectos relacionados con la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, para el mejoramiento de la calidad de la docencia; este objetivo incluye conceptualizar, en el marco de la educación, la pedagogía y la didáctica, los procesos de evaluación del aprendizaje, así como desarrollar las habilidades para la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de evaluación.

Añadió que el proyecto propone realizar el curso de forma presencial con encuentros académicos semanales o quincenales, generando estrategias participativas y de trabajo independiente. Señaló que el curso se diseñó para un grupo de 25 participantes, profesores de los programas de Salud Ocupacional, Enfermería, Medicina y maestría en Ciencias Biomédicas. Como resultado se espera que los participantes en el curso se apropien del conocimiento alrededor de la evaluación, así como el cambio actitudinal hacia el proceso evaluativo; adicionalmente informó que se gestionará la homologación del curso con el correspondiente curso de Evaluación del Aprendizaje, exigido para ascenso del escalafón docente. Sobre el aspecto económico sugirió que el curso tendría un costo de matrícula, similar al valor de un curso de diplomado.

El decano Darío Álvarez Mejía prosiguió con la presentación de la propuesta manifestando que el curso recoge una suma de potenciales, como la experiencia de varios docentes en lo relativo

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

a la docencia específica en las áreas de la salud. Puntualizó que el proyecto pretende conceptualizar el contexto de la educación, revisando y discutiendo lo relativo a la educación superior, la didáctica, la evaluación y el crédito académico, la evaluación y la flexibilidad y la evaluación por competencias entre otros temas.

Terminada la exposición el señor rector preguntó si había objeciones o inquietudes sobre la propuesta. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez expresó que sería importante que esta propuesta, en determinado momento, se convierta en experiencia para otras facultades, ya que el mismo antecedente encontrado en ciencias de la salud, sobre el quehacer docente, se puede encontrar en todos los programas de la Universidad. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez preguntó por qué se cobrará la asistencia al curso, cuando la Universidad está asignando un recurso específico para el proyecto y esto lleva a preguntar a qué dedicarían los recursos recaudados.

Hizo además otra pregunta sobre el producto específico de la propuesta, pensando en que se pudiera tener un libro de consulta, para que las otras facultades lo puedan consultar. El director del programa, Byron Ruiz Hoyos, contestó que la idea es que el primer grupo se consolide como docentes multiplicadores de la dinámica de evaluación, de tal forma que los demás profesores interesados en el proyecto se involucren, para los cuales la Universidad no podría asignar un recurso específico. El decano Darío Álvarez Mejía precisó que la meta última del proyecto es que los docentes puedan comenzar a hablar de una reformulación de las nuevas maneras de evaluar el conocimiento, o de replantear maneras de enfrentar el conocimiento, dinámica que puede llevar a escribir artículos especializados o a preparar textos relacionados con los temas de las asignaturas.

La consejera Patricia Landázuri cuestionó el ofrecimiento de los diplomados referidos, afirmando que sería más de lo mismo y planteó más bien el ofrecimiento de módulos temáticos. Así mismo consideró que sobre el manejo económico del curso se había acordado que los recursos asignados, no sirvieran para que los docentes recibieran beneficios, lo cual viene generando dificultades en estos procesos. También solicitó aclarar por qué se están impartiendo cursos sin el cumplimiento del trámite para

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

estos casos, ni la aprobación por parte del Consejo Académico, lo cual está consignado en un comunicado de la rectoría. El decano Darío Álvarez Mejía, manifestó que hasta el momento, la política de la Facultad de Educación es respaldar procesos que contribuyan al fomento de la calidad educativa, por eso indicó que su posición es acompañar a las demás facultades en la gestación de cualificación de la docencia.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, le agradeció a los expositores por la presentación de las propuestas sobre formación docente. La consejera Patricia Landázuri expresó su agradecimiento al Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por la iniciativa de promover estos cursos para docentes, sin embargo cuestionó la revisión previa de las propuestas. El rector expresó que es conveniente medir el impacto pedagógico de las propuestas; sobre este aspecto propuso la consejera Fabiola Restrepo Sánchez, que sería aconsejable verificar los impactos, porque los docentes asisten a las capacitaciones, pero al volver a sus espacios académicos incurren nuevamente en sus antiguas prácticas. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón manifestó que la sesión de hoy es el camino para romper la inercia de la academia; es claro que las recetas generales en pedagogía ya no funcionan, es válida la opción de iniciar dinámicas de reflexión del quehacer académico en cada facultad, según sus características disciplinares. El consejero Hernán Celis Rincón observó sobre las cuatro propuestas recibidas, que las situaciones expuestas reflejan aspectos críticos, como las dificultades de algunos estudiantes para enfrentar los textos o los inconvenientes que encuentran algunos docentes para transmitir su conocimiento, por tal razón, esta puede ser la vía para encontrar soluciones desde nuestra propia experiencia.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se establecen las políticas para la admisión y matrícula de estudiantes Extranjeros o Nacionales que hayan terminado estudios en el exterior.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, presentó el Proyecto de Acuerdo antes referenciado, manifestando que su importancia radica en la necesidad de actualizar la normatividad interna

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

acerca del intercambio de estudiantes. Indicó que la Universidad tiene la oportunidad de recibir estudiantes y docentes de otras universidades del exterior, al igual que enviar nuestros estudiantes a dichas instituciones; así mismo la modernización de estas normas se deben ir incorporando al Estatuto Estudiantil. Informó que para preparar este proyecto se nombró una comisión conformada por el ingeniero Luís Fernando Polanía, asesor de rectoría; Diana Carolina Puerto, exjefe de la Oficina de Internacionalización; Nelly Restrepo Sánchez, jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico y Patricia Landázuri y la Vicerrectora de Investigaciones. Para tratar este punto se invitó a la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez expresó que el objetivo es reglamentar el proceso de admisiones para estudiantes extranjeros; señaló que en este momento existe una necesidad coyuntural de definir los requisitos para 6 estudiantes extranjeros inscritos. Explicó también que para el caso de establecer las tarifas para extranjeros, estos deberán ser establecidos por el Consejo Superior. Recomendó el consejero Orlando Salazar Salazar que este aspecto de la tarifa se puede indicar en un artículo donde se reglamente que ello es potestativo del Consejo Superior.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sugirió dar comienzo al análisis del texto, haciendo las observaciones página por página, desde los considerandos. La consejera Patricia Landázuri indicó que a pesar de haber pertenecido a la comisión hoy hace unos nuevos comentarios, como resultado de una nueva lectura del texto; en este sentido sugirió cambiar el orden de los considerandos, para darle una mayor coherencia con respecto a la ley. Luego de la revisión de los considerandos por parte de los consejeros se acordó cambiarlos en la siguiente forma: el primero quedó como tercero; el segundo como primero; el tercero como cuarto y el cuarto como segundo. La consejera Patricia Landázuri sobre el considerando segundo (que quedó como primero) preguntó a qué se refiere la palabra “activos” del renglón tercero. El Consejo analizó el término y dejó para consultar si la palabra se relaciona con “saberes académicos”.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

El señor rector continuó con la revisión del Artículo primero y preguntó sobre las observaciones y sugerencias al respecto. Después de un análisis el Consejo acordó cambiar el título así: “Requisitos de admisión”; en el numeral 4 se agregó: “cuando la autoridad competente lo exija”. El señor rector preguntó por qué en el numeral 7 se pide que conste el promedio general de las mismas, si esto no es un requisito de admisión para los estudiantes Nacionales.

El consejero Orlando Salazar Salazar señaló que lo que se debe solicitar es una prueba de suficiencia en español certificado por la Universidad, requisito que ya está consignado en el numeral 6. El señor rector observó que el numeral 2 sobre la Prueba de Estado les puede cerrar la puerta a muchos estudiantes, ya que hay países en donde no se presenta la Prueba de Estado. Por lo anterior el Consejo acordó agregar un párrafo al artículo que rece así: “los estudiantes que provengan de países que no presenten pruebas de estado, equivalente a las pruebas Icfes, deberán presentar una prueba con el acompañamiento de la Universidad del Quindío”. Para esta prueba se requerirá hacer un convenio con el Icfes.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez señaló que el numeral 6 no es claro si es que solamente con la presentación de la prueba de suficiencia en el idioma español, se llena el requisito, ya que no se establece si el estudiante debe alcanzar un puntaje mínimo. Luego de discutir el punto el Consejo acordó cambiar el numeral así: “Certificar una mínima suficiencia en el idioma español, a través de una prueba administrada por el Programa de Español y Literatura de la Universidad del Quindío, en el caso de que el estudiante provenga de un país no hispano-parlante”.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, continuó con la revisión del Artículo segundo y preguntó sobre las observaciones y sugerencias que se tengan. Prosiguió además cuestionando lo indicado en el artículo sobre el porcentaje de cupos para estudiantes extranjeros, ya que esto podría generar dificultades para la admisión. Después de ser discutido, el Consejo acordó cambiar el artículo así: “Las equivalencias entre los exámenes de estado de otros países con el que se aplica en Colombia los establecerá la universidad a través de un procedimiento técnico,

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

justificado y aprobado por el consejo académico. Una vez establecida su equivalencia se hará el respectivo proceso”.

El señor rector continuó con la revisión del Artículo tercero y preguntó sobre las observaciones y sugerencias que se tengan. La Funcionaria Nelly Restrepo Sánchez comentó que se requiere cambiar el valor de la matrícula, sin embargo hasta ahora se aplicará el valor vigente. El señor rector recomendó que en este punto se envíe un acuerdo específico al Consejo Superior, sobre el valor de la matrícula, de tal manera que se evite un asunto que no le corresponde al Consejo Académico.

Sugirió el señor rector que se continúe el próximo miércoles, con el análisis del proyecto de acuerdo. Fue aprobado.

6. MERITORIAS

El señor rector puso a consideración la solicitud de menciones meritorias y fueron aprobadas así:

- Trabajo de grado “Influencia de la pulpa en el Desarrollo alcohólico de Una Bebida Fermentada a partir de Arza Eugenia Stipitata MCV Vaught”, presentada por los estudiantes Claudia Cristina Franco Hurtado y Santiago Ramírez Molano.*
- Trabajo de grado “Aproximación didáctica desde la Teoría Bajtiniana a la narrativa infantil y juvenil. Una puerta abierta a la Creación de relatos desde las vivencias cotidianas”. Estudiantes Diana Yadira Vargas Oviedo y Ana Lucía Romero Duque. Programa Español y Literatura.*
- Trabajo de grado “Uso de Hábitat de Paujil Piquiazul Crac Alberti (Cracidae) en la Reserva Natural El Paujil Cordillera Oriental, Andes Colombianos”. Estudiante Oscar Hernán Baena Tovar. Programa de Biología y Educación Ambiental”.*
- Trabajo de grado “Evaluación de la Comunidad Vegetal y Descomposición de Hojarasca en dos Sitios de un Bosque Nublado Andino, Peñas Blancas, Calarcá Quindío”. Estudiantes Luz Marina García Velásquez y Adriana Ríos Quintana. Programa Biología y Educación Ambiental”.*
- Trabajo de grado “Convergencias Novelescas en el Juego Literario”. Estudiante Daniel Moreno López. Programa Español y Literatura.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No. 005417 del 16 de octubre de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

Una vez analizado y discutido el contenido del oficio referenciado, el Consejo aprobó otorgar el título de contador público a la estudiante Diana Marcela Restrepo Gutiérrez, con base en lo establecido en el Estatuto Estudiantil, en relación con el cumplimiento del 80% del plan de estudios. Se anotó que los familiares de la estudiante deben cubrir los gastos correspondientes a los derechos de grado.

7.2 Oficio SN fechado octubre 02 de 2009, remitido por la docente Rocío Stella Suárez, Asesora Unidad Curricular-Vicerrectoría Académica.

Una vez analizado y discutido el contenido del oficio referenciado, el Consejo aprobó nombrar al profesor Jairo Díaz Jurado, en reemplazo de la profesora Rocío Stella Suárez Román, quien presentó renuncia a la comisión responsable de la parte operativa de las pruebas de la convocatoria docente año 2009, por conflicto de intereses.

8. INFORMATIVO

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, comentó que el informativo tiene dos puntos y que uno de ellos es una petición de algunos profesores acerca de la reforma del Artículo 78, literal d, del Estatuto Estudiantil.

El consejero Orlando Salazar Salazar, manifestó que se vienen presentando dificultades con respecto a los créditos culturales y/o deportivos y por ello se presenta la solicitud. El señor rector Alfonso Londoño Orozco, expresó que no resulta conveniente estar haciendo reformas puntuales del Estatuto, en el momento en que se presente alguna dificultad, por ello recomendó trasladar estas inquietudes a la comisión que desarrolla la reforma general del Estatuto Estudiantil.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se hubo.

La sesión se dio por terminada siendo las 12:15 a.m.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General